

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJ. HACIENDA Y ADMIN. PÚBLIC DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (2910/00202/00000)
	SALIDA
	15/03/2017 19:35:46
	2017203300009550

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJ. DE LA PRESIDENCIA S.G.T. DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (4510/00201/00000)
	ENTRADA
	15/03/2017 19:35:47
	2017203300012780

Fecha: 15 de Marzo de 2017

Destinatario:

Nuestra referencia: IEF-00115/2017

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Asunto: PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COORDINACION DE LA ESTRATEGIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA J.A.

S.G.T. DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 AV. de Roma, s/n (Palacio de San Telmo) 41013 - SEVILLA

Ha tenido entrada en esta Dirección General en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, oficio de esa Secretaría General Técnica, por el que se presenta la documentación solicitando informe sobre al siguiente proyecto normativo:

“Decreto por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Junta de Andalucía”.

La recepción de la documentación se realiza con fecha 15/03/17, mediante oficio de esa Secretaría General Técnica con número de registro de entrada 2017/12684, al que acompañan el proyecto normativo, memoria económica y memoria justificativa.

El mencionado proyecto de Decreto fue informado por este Centro Directivo con fecha 17 de noviembre de 2015, Expediente 5188/2015. En el mismo se indica que la entrada en vigor no implica gasto alguno para la Administración; se trata de una norma para coordinar las políticas de comunicación de la presencia institucional, así como la coordinación y seguimiento para el correcto uso y aplicación de la Identidad Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía.

Analizado el contenido de la documentación que ahora remiten, se observan determinados cambios en el borrador del Texto normativo, sin que se encuentre ninguno que pudiera tener incidencia económico- financiera, como así manifiestan en la memoria que acompaña la proyecto normativo. Por tanto, ratificamos el Informe de este Centro Directivo aludido anteriormente.

Lo que se informa a los efectos oportunos

C/ Juan Antonio de Vizarrón. Edificio Torretriana. Isla de la Cartu
 41092 - SEVILLA

1 / 2



FERNANDO CASAS PASCUAL		15/03/2017	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	